

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXV

Managua, D. N., Lunes 29 de Noviembre de 1971

No. 271

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

|   |           |
|---|-----------|
| Amplíanse en Presupuesto Nacional Partidas en Ramo de Obras Públicas ..                             | Pág. 3353 |
| Autorización a Director General de Aduanas para Emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones .. | 3354      |

**MINISTERIO DEL DISTRITO NACIONAL**

|   |      |
|---|------|
| El Distrito Nacional Saca a Licitación Obras de Alcantarillado Pluvial, Cunetas y Adoquinado .. | 3355 |
|---|------|

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Sección de Patentes de Nicaragua**

|                      |      |
|----------------------|------|
| Marcas de Fábrica .. | 3356 |
|----------------------|------|

**SECCION JUDICIAL**

|                                      |      |
|--------------------------------------|------|
| Remates ..                           | 3360 |
| Títulos Supletorios ..               | 3360 |
| Arriendos de Terrenos Ejidales ..    | 3363 |
| Donaciones de Solares Municipales .. | 3363 |
| Citaciones de Procesados ..          | 3364 |
| Indice de "La Gaceta" (continúa) ..  | 3368 |
| Indicador de "La Gaceta" ..          | 3368 |

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Amplíanse en Presupuesto Nacional Partidas en Ramo de Obras Públicas

"Nº. 251

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades, y

En atención a Oficios Nos. 6P-220/71 y 6P-221/71 de 27 de Septiembre del año en curso, del Ingeniero Luis Pereira Denueda, Viceministro de Obras Públicas, y

**C o n s i d e r a n d o :**

Que el Arto. 66 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos a programas específicos, podrán ser ampliadas o incorporadas al Presupuesto;

**C o n s i d e r a n d o :**

Que el mismo Arto. 66 dispone que estas asignaciones han de ampliarse o incorporarse al Presupuesto en relación directa a los fondos obtenidos, para su ajustamiento a la realidad operativa,

**C o n s i d e r a n d o :**

Que el Gobierno de Nicaragua, Prestatario del Convenio de Préstamo para la carretera Ocotal-Las Manos y Proyecto Portezuelo- Las Mercedes, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, ha recibido aviso de pagos efectuados a las firmas: CONSORCIO UPHAM-LAMSA, por los meses de Junio y Julio/71, e Industrias DACAL, S. A., por el mes de Junio/71,

Con base en el Arto. 66, ya mencionado,

**A c u e r d a :**

Unico: Amplíase en el Presupuesto General de Gastos vigente, las siguientes Par-

tidas, por un total de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CORDOBAS CON 20/100 (C\$ 268,835.20).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Departamento de Carreteras

|                   |  |                       |
|-------------------|--|-----------------------|
| 07-07-02/03-37-31 | Carretera de Integración Centroamericana |                       |
| 02                | SERVICIOS NO PERSONALES                  |                       |
| 07-03             | Ocotal-Las Manos . . . . .               | C\$ 215,204.62        |
| 32-060            | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS      |                       |
| 07-02             | Portezuelo-Las Mercedes . . . . .        | 53,630.58             |
|                   | Total . . . . .                          | <u>C\$ 268,835.20</u> |

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público”.

Autorización a Director General de Aduanas Para Emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones

“Nº 242

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Primero: Autorízase al Señor Director General de Aduanas para emitir cheques con cargo a la Cuenta “Fondo para Reclamaciones y Devoluciones” hasta por la suma de SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CORDOBAS CON 62/100 (C\$ 69,647.62), conforme el siguiente detalle:

| Reclamo<br>Nº | Póliza<br>Nº |           | Reclamante:  | Córdobas:    |
|---------------|--------------|-----------|--|--------------|
| 4046          | 1180         | Managua   | Sovipe Ingenieros, S. A. c/o Textiles Fabricato de Nicaragua, S. A. . . . .  | C\$ 2,396.95 |
| 4047          | 1215         | Id.       | Sovipe Ingenieros, S. A. c/o Textiles Fabricato de Nic., S. A. . . . .       | 2,401.45     |
| 4048          | 1304         | Id.       | Sovipe Ingenieros, S. A. c/o Textiles Fabricato de Nic., S. A. . . . .       | 2,400.15     |
| 4049          | 7939         | Id.       | Sovipe Ingenieros, S. A. c/o Textiles Fabricato de Nic., S. A. . . . .       | 2,401.90     |
| 4404          | 124          | P. Isab.  | La Luz Mines Limited c/o S. Castillo . . . .                                 | 4,260.83     |
| 4430          | 3942         | Corinto   | Saúl Wolmer & Co. Ltda. . . . .  | 274.75       |
| 4472          | 5708         | El Esp.   | Donald H. Saballos Cassar . . . . .  | 1,069.04     |
| 4524          | 2019         | S. J. S.  | Valmont Inc. . . . .   | 1,169.14     |
| 4657          | 428          | Las Merc. | Ifagán & Cía. Ltda. (Matadero Modelo) c/o Medina Sandino & Co. Ltda. . . . . | 430.67       |
| 4811          | 306714       | Managua   | Electrónica Centroamericana, S. A. . . . .                                   | 194.90       |
| 4824          | 8362         | Corinto   | Azucarera Lacayo Montealegre Hnos., S. A. c/o P. Santamaría Lola . . . . .   | 2,031.33     |
| 4841          | 1734         | Managua   | Embotelladora Milca c/o Medina Sand . . . .                                  | 3,627.25     |
| 4889          | 307727       | Id.       | Cía. Nacional Productora de Cemento . . . .                                  | 32.70        |
| 4890          | 307718       | Id.       | Cía. Nacional Productora de Cemento . . . .                                  | 42.95        |
| 4891          | 307719       | Id.       | Cía. Nacional Productora de Cemento . . . .                                  | 32.70        |
| 4892          | 307726       | Id.       | Cía. Nacional Productora de Cemento . . . .                                  | 42.95        |
| 4898          | 6527         | Las Merc. | Comercial Abaúnza, S. A. c/o J. Vassalli & Co. . . . .                       | 691.60       |
| 4899          | 8393         | Id.       | Comercial Abaúnza, S. A. c/o J. Vassalli & Co. . . . .                       | 402.57       |
| 1751          | 100          | Pto. Cab. | Neptune Gold Mines Co., c/o Mariano Argüello . . . . .                       | 11,253.97    |
| 2877          | 12047        | El Esp.   | Pescanica, S. A. Co. P. Santamaría Lola . . . .                              | 598.50       |

| Reclamo<br>Nº   | Póliza<br>Nº |         | Reclamante:  | Córdobas:          |
|-----------------|--------------|---------|--|--------------------|
| 3660            | 142          | Managua | Solórzano Villa Pereira Ingenieros, S. A. c/o<br>Textiles Fabricato de Nic., S. A. . . . . | 4,871.40           |
| 3661            | 240          | Id.     | Solórzano Villa Pereira Ingenieros, S. A. c/o<br>Textiles Fabricato de Nic., S. A. . . . . | 7,407.12           |
| 4033            | 90           | Id.     | Sovipe Ingenieros, S. A. c/o Textiles Fabrica-<br>to de Nic., S. A. . . . .                | 2,402.70           |
| 4034            | 227          | Id.     | Sovipe Ingenieros, S. A. c/o Textiles Fabrica-<br>to de Nic., S. A. . . . .                | 2,401.90           |
| 4035            | 274          | Id.     | Sovipe Ingenieros, S. A. c/o Textiles Fabrica-<br>to de Nic., S. A. . . . .                | 2,401.90           |
| 4036            | 331          | Id.     | Sovipe Ingenieros, S. A. c/o Textiles Fabrica-<br>to de Nic., S. A. . . . .                | 2,401.75           |
| 4038            | 497          | Id.     | Sovipe Ingenieros, S. A. c/o Textiles Fabrica-<br>to de Nic., S. A. . . . .                | 2,401.90           |
| 4039            | 590          | Id.     | Sovipe Ingenieros, S. A. c/o Textiles Fabrica-<br>to de Nic., S. A. . . . .                | 2,396.05           |
| 4040            | 657          | Id.     | Sovipe Ingenieros, S. A. c/o Textiles Fabri-<br>cato de Nic., S. A. . . . .                | 2,401.90           |
| 4044            | 991          | Id.     | Sovipe Ingenieros, S. A. c/o Textiles Fabrica-<br>to de Nic., S. A. . . . .                | 2,401.90           |
| 4045            | 1179         | Id.     | Sovipe Ingenieros, S. A., c/o Textiles Fabrica-<br>to de Nic., S. A. . . . .               | 2,401.90           |
| Total . . . . . |              |         |  | <u>₡ 69,647.62</u> |

Segundo: Los cheques deberán ser refrendados por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Tercero: Autorízase a la Dirección General de Aduanas para devolver a los interesados las Pólizas y Facturas Consulares correspondientes a estas devoluciones, dejando la Dirección General de Aduanas constancia de los pormenores de los documentos devueltos.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P."

## Ministerio del Distrito Nacional

### Distrito Nacional Saca a Licitación Obras de Alcantarillado Pluvial, Cunetas y Adoquinado

Reg. No. 7513 — R/F 26339 — ₡ 180.00

#### EL DISTRITO NACIONAL, AVISA

A los contratistas calificados en trabajos de adoquinamiento y debidamente Registrados, que está sacando a licitación obras de alcantarillado pluvial, cunetas y adoquinado de un tramo de la 31 Avenida S. E. del barrio Larreynaga y los tramos de calles comprendidos entre la 31 y 32 Avenidas, S. E.

Los documentos, con valor de cien córdobas (₡ 100.00) cada juego, están a la venta en la Secretaría del Distrito Nacional. La recepción de ofertas se cerrará el día 15 de diciembre del año en curso, a las diez de la mañana, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados.

Managua, Distrito Nacional, 22 de de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional,

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

#### Marcas de Fábrica

Reg. No. 6921 — R/F 989926 — Valor ₡ 45.00  
Riker Laboratories, Inc., mediante apoderado solicita registro de la Marca:

"MEDIHALER-DUO"

Clase: 9.

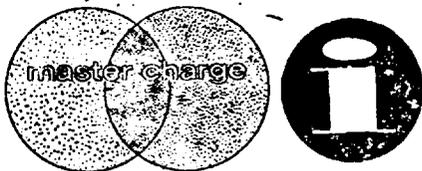
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 10. septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6903 — R/F 989938 — Valor ₡ 90.00  
Interbank Card Association, solicita registro Marca de Servicio:

"INTERBANK CARD"



Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecinueve marzo mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 3

Reg. No. 6927 — R/F 989932 — Valor ₡ 45.00  
E. R. Squibb & Sons, Inc., mediante apoderado solicita registro de marca:

"FLEXIDOSE"

Clase: 47.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10. septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6926 — R/F 989931 — Valor ₡ 45.00  
The Kelly Springfield Tire Company, solicita registro Marca:

"KELLY SPRINGFIELD"

Para: Clase 38.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieciocho de agosto de mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6925 — R/F 989930 — Valor ₡ 45.00  
Roche International Ltd., mediante apoderado solicita registro de Marca:

"AMYLOCHROME"

Clase: 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6924 — R/F 989929 — Valor ₡ 45.00  
Dayco Corporation, mediante apoderado solicita registro de la Marca:

"DAYCO"

Clase: 38.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, septiembre siete, mil novecientos setentuno. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6923 — R/F 989928 — Valor ₡ 45.00  
Merck & Co. Inc., solicita mediante apoderado, registro de Marca:

"HYDROPRES"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6922 — R/F 989927 — Valor ₡ 45.00  
Roha-Werk Walter Bühner & Co., solicita mediante apoderado registro Marca:

"BEKUNISALUD"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6931 — R/F 989936 — Valor ₡ 45.00  
Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius & Bruning, solicita registro marcas:

"ELFOLID" (Clase 29)

"PRUE ACTON" (Clase 7)

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6930 — R/F 989935 — Valor ₡ 45.00  
Crown Distillers Limited, solicita registro de las marcas:

LEOPARDS HEAD y KOH-I-NOOR

Para: Clase 52.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, quince junio mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Argeo Miranda Argeñal, Secretario.

3 3

Reg. No. 6929 — R/F 989934 — Valor ₡ 45.00  
Editorial Abril, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Asesora, mediante apoderado solicita registro Marca:

"ABRIL CULTURAL"

Clase: 41.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10. septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6928 — R/F 989933 — Valor ₡ 45.00  
 E. R. Squibb & Sons. Inc., mediante apoderado solicita registro de la marca:  
 "SEFRIL"

Clase: 9.  
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10. septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6955 — R/F 990794 — Valor ₡ 45.00  
 Uriel Cuadra Argüello, como propietario, solicita registro de marcas:

"SINERGOLO" y "AMICA"

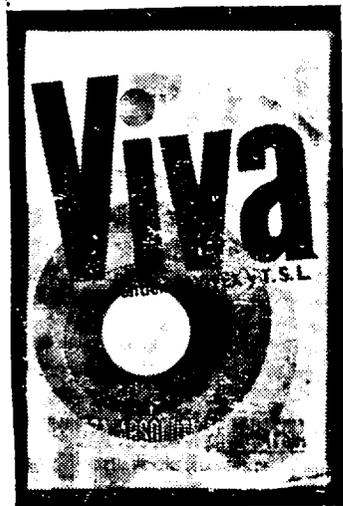
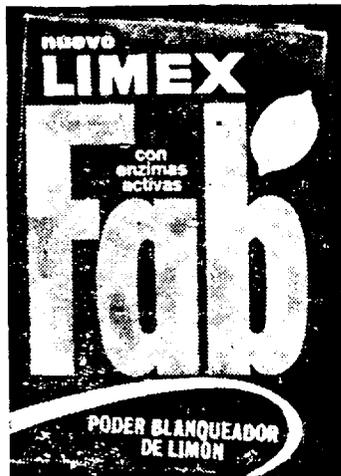
Clase: 9.  
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 8 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7021 — R/F 998838 — Valor ₡ 135.00  
 R/F 999386 — Valor ₡ 180.00

Colgate-Palmolive Company, solicita registro de marca:



Para Clases: 4 y 6.  
 Opónganse.  
 Registro Propiedad Industrial. Managua, uno

octubre mil novecientos setentiuono. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. No. 6904 — R/F 989920 — Valor ₡ 45.00  
 CPC International Inc., solicita mediante apoderado registro de Marca:

"SKIPPY"

Clase: 49.  
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 de septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6905 — R/F 989921 — Valor ₡ 45.00  
 Editorial Abril, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Asesora, solicita registro marca:

"EL LIBRO DE LA VIDA"

Clase: 41.  
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 7024 — R/F 999385 — Valor ₡ 180.00  
 Colgate-Palmolive Company, solicita registro de la marca:

AJAX con envase cilíndrico



Para: Clases 4 y 6.  
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dos octubre mil novecientos setentiuono. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. No. 6906 — R/F 989922 — Valor ₡ 45.00  
 Roussel Uclaf, mediante apoderado, solicita registro de la Marca:

"SITLON"

Clase: 9.  
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, septiembre siete, mil novecientos setentiuono. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

8 8

Reg. No. 6994 — R/F 997140 — Valor ₡ 45.00  
Laboratorios Ferrer, S. A., mediante apoderado solicita registro marca:  
"VITAENZIMA"

Clase: 9.

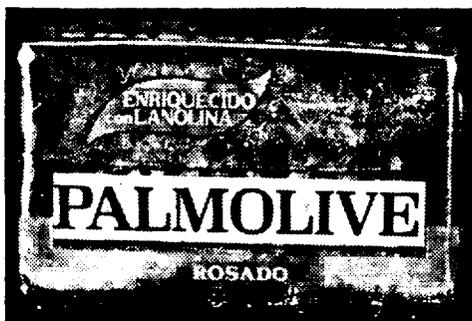
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 9 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7022 — R/F 999388 — Valor ₡ 315.00  
Colgate-Palmolive Company, solicita registro marcas de fábrica:

PALMOLIVE



Para Clases: 4, 6 y 7.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno octubre mil novecientos setentiuono. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Srío.

3 3

Reg. No. 6907 — R/F 989923 — Valor ₡ 45.00  
Riker Laboratories Inc., mediante apoderado, solicita registro de marca:

"ANDOLEX"

Clase: 9.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10, septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6908 — R/F 989924 — Valor ₡ 45.00  
A/S Dumex (Dumex Ltd.) mediante apoderado solicita registro de Marca:

"IMPUGAN"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, septiembre siete, mil novecientos setentiuono. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6915 — R/F 989925 — Valor ₡ 45.00  
Roche International Ltd., solicita mediante apoderado, registro de Marca:

"ENTEROTUBE"

Clase: 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16, septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6998 — R/F 998490 — Valor ₡ 45.00  
Ciba-Geigy, S. A., mediante apoderado solicita registro de marcas:

"E R T I L E N" y "C O S U M I X"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6997 — R/F 998487 — Valor ₡ 45.00  
Ciba-Geigy, S. A., mediante apoderado solicita registro de Marca:

"A R A L D I T"

Clases: 5 y 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 17, septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7009 — R/F 997141 — Valor ₡ 90.00  
Castle & Cooke Inc., por medio de apoderado solicita registro de la marca:



Clase: 49.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 11 de octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7000 — R/F 998489 — Valor ₡ 45.00  
Ciba-Geigy, S. A., mediante apoderado solicita registro de Marca:

"C I B A - G E I G Y"

Clases: 7, 8, y 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 17 septiembre 1971. — Manuel Castillo Jarquín, registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6999 — R/F 998488 — Valor ₡ 45.00  
Ciba-Geigy, S. A., mediante apoderado solicita registro de marcas:

"EXTRA VON", "FONGORENE"  
y "FONDAREN"

Clase: 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 11 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7010 — R/F 999756 — Valor ₡ 45.00  
Humberto Palacios Hernández, solicita registro de marca:

"DEL REY"

Clase: 42.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 14 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6991 — R/F 998520 — Valor ₡ 45.00  
Industrias Químicas S. A., mediante apoderado solicita registro marcas:

KALISAL LIVERON IQSA INFAVIT

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintiocho septiembre mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6992 — R/F 997797 — Valor ₡ 45.00  
U. S. Ethicals, Inc., solicita registro de la marca:

"MEDALINA"

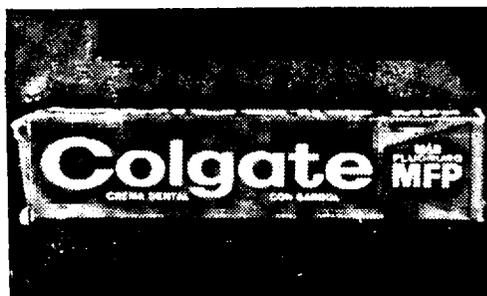
Clase: 9.

Opóngase.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, ocho de julio de mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7023 — R/F 998839 — Valor ₡ 135.00  
Colgate-Palmolive Company, solicita registro de marca:



Para: Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno

octubre mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. No. 7025 — R/F 991305 — Valor ₡ 45.00  
González y González, solicita registro marcas:

RASKIL FUNGONA YODINA PANALIN  
REUMAL PAZ PARA LA PIEL

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 8 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7020 — R/F 999384 — Valor ₡ 180.00

Colgate-Palmolive Company, solicita registro de la marca:

AJAX y



Para: Clases 4 y 6.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno octubre mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. No. 7028 — R/F 997781 — Valor ₡ 45.00

José Ernesto Terán Callejas, solicita registro de marcas:

"NARAN-C", "FIZZ",  
"OPTIKON" y "DES-TAP"

Clase: 9.

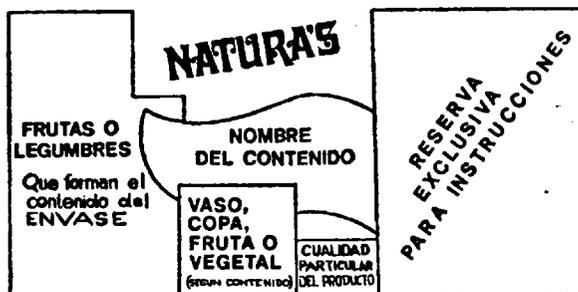
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7235 — R/F 06977 — Valor ₡ 27.00

Distribuciones Astro de Centroamérica, S. A. de C. V., solicita registro de marca que consiste en la etiqueta:



Clases: 48 y 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 22 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **3 1**

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 7500 — R/F 993912 — Valor ₡ 45.00

Once mañana diez diciembre venidero, subastaráse rústica cincuenta manzanas, comarca Yagua, esta jurisdicción.

Ejecuta: Benito Borge a Dominga Sánchez.

Oposiciones, término legal.

Juzgado Civil. Camoapa, veintidós noviembre mil novecientos setentuno. — Orlando Solís, Juez Local. **3 3**

Reg. No. 7499 — R/F 993913 — Valor ₡ 45.00

Nueve mañana diez diciembre próximo, subastaráse rústica cuarenta manzanas, comarca San Isidro, esta jurisdicción.

Ejecuta: Luz López a Manuel López.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Camoapa, veintitrés noviembre mil novecientos setentuno. — Orlando Solís, Juez Local. **3 3**

Reg. No. 7521 — R/F 26521 — Valor ₡ 270.00

Once mañana trece diciembre corriente, subastaráse local este Juzgado, siguientes bienes muebles: aparador color blanco, forrado formica, puertas de vidrio, dos puertas, doce gavetas parte baja, parte superior tres depósitos puertas de vidrio, cuatro secciones en cada depósito; tocador madera forrado formica, color celeste cielo, tres espejos de un metro cuadrado cada uno, cuatro depósitos en su parte inferior, seis varas largo; seis sillas hierro, forradas plástico floreado, en regular estado; tres sillas aluminio, asiento y espaldar madera, color café; abanico pedestal marca National, tipo F-40XU 16 pulgadas, serie 5C7; tres secadoras cabello, marca Wella, color negro y blanco, parte inferior plástico, modelo FN, sin número de serie; una secadora color celeste, marca LARK, serie No. 48075; una silla aluminio forrada plástico color azul, para shampoo; una shampoosera, color negro, de china; un mostrador de vidrio; una mesita ro-dos, aluminio y madera, forrada formica; seis silletas de metal, forradas plástico, color celeste. rollo, S. A. (INDESA), a Gladys Herrera de

Ejecuta: Inversiones Nicaragüenses de Des-Arce.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, diecinueve noviembre mil novecientos setentuno. Las doce meridianas. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil Distrito. — Lúgía Duarte, Sria. **3 2**

Reg. No. 7512 — R/F 26286 — Valor ₡ 135.00

Cuatro tarde diez Diciembre corriente año, local este Juzgado subastaráse predio urbano situado Urbanización "El Porvenir", conteniendo casa paredes de bloques, techo de hierro galvanizado, consta de: sala, comedor, tres dormitorios, dos baños, luz eléctrica y agua potable, inscrita con No. 57.911, Folios 165/166, Tomo 889, Asiento 2o. Sección Derechos Reales este Registro.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Adrián Antonio Meza Castellanos.

Base: Diez Mil Córdobas.

Oyense Posturas Legales.

Dado Juzgado Segundo Civil este Distrito. Managua, D. N., veintitrés Noviembre mil novecientos setenta y uno. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. — Rafael Chamorro Mora, Secretario. **3 2**

### Títulos Supletorios

Reg. No. 5977 — R/F 570851 — Valor ₡ 45.00

Trinidad González, solicita Título tres Manzanas paraje, Chillillo sitio Santa Teresa Guasuyuca; Oriente, Sur, Antonio Bellorín; Occidente, Paula Murillo; Norte, Trinidad Bellorín.

Juzgado Local, Pueblo Nuevo, diez Agosto mil novecientos setenta. — Alberto Midence, Juez. **3 2**

Reg. No. 7228 — R/F 928134 — Valor ₡ 45.00

Luis Valdivia solicita Supletorio una manzana, Coyoleto; Oriente, río; Occidente, José María Palacios y Ermita; Norte, José Angel Valdivia; Sur, camino real.

Opónganse.

Juzgado Local. Concordia, veintiuno Octubre, mil novecientos setentiuono. — Miguel A. López, Srio.

3 2

Reg. No. 7199 — R/F 803199 — Valor ₡ 45.00

Rodolfo Jesús Castillo, solicita Supletorio rústico; veinte Manzanas; Norte, José Angel Ordóñez; Sur, Jesús Castillo; Oriente, Luis Rivera López; Occidente, Rodolfo Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Telpaneca, quince Octubre, mil novecientos setentiuono. — Juan Tórrez C., Srio.

3 2

Reg. No. 7185 — R/F 956845 — Valor ₡ 45.00

Felipa Maradiaga Chacón, pide Título inmueble Jalapa; Norte, Luis Tercero; Sur, Andrés Herrera; Oriente, Félix López; Occidente, René Molina.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotlal, ocho Octubre, mil novecientos setentiuono. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Reg. No. 7184 — R/F 966236 — Valor ₡ 45.00

Justino Jiménez, solicita Título, urbano, Jurisdicción Potosí, contiene casa; Norte, Adela Bojorge; Sur, Felipe Villarreal; Oriente, Calle; Poniente, Alberto Villarreal.

Opónganse:

Juzgado Distrito. Rivas, siete Octubre, mil novecientos setentiuono. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. 7183 — R/F 978057 — Valor ₡ 45.00

Teresa de Ruiz, solicita Supletorio, urbano Domingazo; Linda: Oriente, calle; Poniente, Francisca Pavón; Norte, Carlos Ruiz; Sur, Manuel Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiséis Octubre, mil novecientos setentiuono. — Josefa de Castillo, Sria.

3 2

Reg. No. 7182 — R/F 978058 — Valor ₡ 45.00

Esperanza de Vado, solicita Supletorio, rústico Nandaimé; Linda: Norte, predio solicitante; Sur, Ubalda Arias; Oriente, San Felipe; Poniente, Camino.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintisiete Octubre, mil novecientos setentiuono. — Josefa de Castillo, Sria.

3 2

Reg. No. 7180 — R/F 803194 — Valor ₡ 45.00

Esteban López H. Solicita Supletorio rústico, Ochenta manzanas; Oriente, José Matey, Fidel Rivera; Occidente, Marcos Castro; Norte, Terencio Gómez, Juan Matey; Sur, Etanislao Matey.

Opónganse.

Juzgado Local. Telpaneca, trece Octubre, mil novecientos setentiuono. — Juan Tórrez C., Srio.

3 2

Reg. No. 7176 — R/F 914265 — Valor ₡ 45.00

Elba Montoya Gutiérrez, solicita Supletorio urbana; Norte, Francisca Siles; Sur, Centro Escolar; Oriente, Marcelino Aguirre; Occidente, Amado Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Local, San Juan Río Coco, Octubre veintitrés, mil novecientos setentiuono. — Antonio Rodríguez. — Melecio Velásquez, Srio.

3 2

Reg. No. 7155 — B/U 979819 — Valor ₡ 45.00

Lorenzo Castillo Martínez, solicita supletorio rústica veinte manzanas: Norte, Benigno Alfaro; Sur, Occidente, Víctor Castillo; Oriente, Susana Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Pueblo Nuevo, octubre veintidós, mil novecientos setentiuono. — Alberto Midence. — Julián Rodríguez, Srio.

3 2

Reg. No. 7154 — B/U 979818 — Valor ₡ 45.00

Susana Castillo Martínez, solicita supletorio rústica cincuenta manzanas: Norte, Carlos Castillo; Sur, Friolán Merlo; Oriente, Candelario Bellorín; Occidente, Víctor Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Pueblo Nuevo, octubre veintidós, mil novecientos setentiuono. — Alberto Midence. — Julián Rodríguez, Secretario.

3 2

Reg. No. 7153 — B/U 979817 — Valor ₡ 45.00

Víctor Castillo Martínez, solicita supletorio, rústica cuarenta manzanas: Norte, Santos Jiménez; Sur, Occidente, Jacinto Alfaro; Oriente, Lorenzo Castillo, otro.

Opónganse.

Juzgado Local Pueblo Nuevo, octubre veintidós, mil novecientos setentiuono. — Alberto Midence. — Julián Rodríguez, Srio.

3 2

Reg. No. 7152 — B/U 979965 — Valor ₡ 90.00

Ernestina de Rosales, supletorio jurisdicción Limay. Ochenta manzanas: Colocondo: Norte, Rufina Suárez; Sur, Sucesores Martín Gómez; Oriente, Caserío Colocondo; Occidente, camino. Veinte manzanas, Colocondo: Norte, Sucesión José Benavides; Sur, Rufina, Lucila Suárez; Oriente, Gilberto Rosales; Occidente, Lucila Suárez. Sesenta manzanas, Sitio Apasopo: Norte, Severo Gutiérrez; Sur, Anastasio Pérez; Oriente, Julio Garmendia; Occidente, Pío Moreno.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, dieciocho agosto mil novecientos setentiuono. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 2

Reg. No. 7151 — B/U 980136 — Valor ₡ 45.00

Manuel Espinoza, solicita título supletorio predio rústico esta jurisdicción, lindante: Norte, Marcos y Anito Mendoza; Sur, José Torres; Oriente, Carmelo Arauz; Occidente, Mario Urbina.

Opónganse.

Juzgado Local. Estelí veintidós octubre mil novecientos setentiuono. — Lesbia Cruz.

3 2

Reg. No. 7150 — B/U 919964 — Valor ₡ 90.00

Marcelino Martínez Benavides, supletorio La Flor jurisdicción Limay. Uno. Tres manzanas, casa: Norte, Gabriel Quintero; Sur, Sabino Quintero; Oriente, Sabino Quintero, camino en medio; Occidente, Nicolasa Martínez. Dos). Media manzana: Norte, Gabriel Quintero; Sur, Luisa Valdivia; Oriente, Marcelino Martínez, camino en medio; Occidente, Marcelino Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, diecinueve agosto mil novecientos setentiuono. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 2

Reg. No. 7149 — B/U 980111 — Valor ₡ 45.00

Daniel Gurdían Gutiérrez, solicita supletorio cerramiento sesenta varas por setentiséis varas: Oriente, Magdalena Rodríguez; Occidente, Medardo Arteta; Norte, Patricia Rodríguez; Sur, Callejón.

Juzgado Civil Distrito Estelí cinco octubre mil novecientos setentiuono. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 2

Reg. No. 7148 — B/U 914429 — Valor ₡ 45.00

José María Zelaya, solicita supletorio rústica San Lucas once manzanas: Norte, Víctor Mejía; Sur, Juan Lupiá; Oriente, Baltazar Pérez; Occidente, Apolonio Ordóñez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, octubre dieciocho, mil novecientos setentiuono. — Oscar Blanco. — Efraím Espinoza.

3 2

Reg. No. 7147 — B/U 980674 — Valor ₡ 45.00

Juan Cruz solicita supletorio rústico, ciudad, lindante: Oriente, Miguel Caballero; Occidente y Norte, Pedro Molina; Sur, Sotero González.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad treinta septiembre mil novecientos setentiuono. — G. Tórriz G., Srío.

3 2

Reg. No. 7146 — B/U 914449 — Valor ₡ 45.00

Pastora Herlinda Moncada de Alfaro, solicita supletorio doce manzanas: Norte, la solicitante; Sur, Enrique Hurtado; Oriente, Occidente, Federico Díaz, otros.

Opónganse.

Juzgado Local San Lucas, catorce octubre mil novecientos setentiuono. — Juan Rivas. — Pío Vásquez, Srío.

3 2

Reg. No. 7145 — B/U 809489 — Valor ₡ 45.00

Justa Alvarez, solicita supletorio rústico Los Angeles: Oriente, Pedro Alvarez; Poniente, Jorge Alvarez; Norte, Víctor Alvarez; Sur, José López.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Moyogalpa, dos octubre mil novecientos setenta. — Carmen A. Guillén, Srío.

3 2

Reg. No. 7143 — B/U 632238 — Valor ₡ 90.00

Claudio Zamora supletorio rústico San Nicolás veinticinco manzanas: Oriente, Valle Paso Real; Occidente; Sucesores de Teodosio Hernández; Norte, río y Sotero Ramírez; Sur, sucesores Pascasio Gámez. Veinticinco manzanas: Oriente y Sur, Feliciano Gutiérrez; Norte, camino real y Antonio Rocha; Occidente, río y el mismo solicitante.

Opónganse.

Juzgado Local San Nicolás diez de octubre de mil novecientos setentiuono. — Miguel Paredes, Srío.

3 2

Reg. No. 7115 — R/F 981275 — Valor ₡ 45.00

Marina Tórriz supletorio rústico Las Mercedes, Sauce, cuarentitrés manzanas: Norte, María Gámez; Sur, Salvadora Tórriz, este; Lorenzo Gámez; Oeste, Valeriano Martínez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 2

Reg. No. 7114 — R/F 981276 — Valor ₡ 45.00

Marta Tórriz, supletorio rústico Sabana Grande, Sauce cuarentitrés manzanas: Norte, Emélica Tórriz; Sur, Jenara Pichardo; Este, Pastor Tórriz; Oeste, Evaristo Tórriz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 2

Reg. No. 7113 — R/F 981277 — Valor ₡ 45.00

Marta Leonor Tórriz, supletorio rústico Las Mercedes, Sauce cuarentitrés manzanas: Norte, Valeriano Martínez; Sur, Rosa Centeno; Este, Francisco Tórriz; Oeste, Ursula Tórriz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 2

Reg. No. 7110 — R/F 981280 — Valor ₡ 45.00

Marcos Tórriz, supletorio rústico Las Mercedes, Sauce, cuarentitrés manzanas: Norte, Salvadora Tórriz; Sur, Pedro Mendoza; Este, Lorenzo Gámez; Oeste, Dionisia Tórriz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 2

Reg. No. 7109 — R/F 981281 — Valor ₡ 45.00

José Pastor, supletorio rústico Sabana Grande Sauce cuarentitrés manzanas: Norte, Ursula Tórriz; Sur, Marta Tórriz; Este, Marcelina Tórriz; Oeste, Emélica Tórriz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 2

Reg. No. 7106 — R/F 981283 — Valor ₡ 45.00

Salvadora Tórriz, supletorio rústico Las Mercedes, Sauce, cuarentitrés manzanas: Norte, Valeriano Martínez; Sur, Marcos Tórriz; Este, Luz Tórriz; Oeste, Camilo Real.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 2

Reg. No. 7090 — R/F 981394 — Valor ₡ 45.00

María Gómez, solicita supletorio cuatro manzanas, Nagaroté: Oriente, Francisco Hernández; Poniente, David Roa; Norte, Francisco Silva; Sur, Florencio Gómez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, 2 septiembre

mil novecientos setentiuono. — José E. Gutiérrez, Srio.

3 2

Reg. No. 7016 — R/F 966106 — Valor ₡ 45.00

Ernesto Ibarra, supletorio urbano; Norte, Abelina Martínez; Sur, María Martínez; Este, calle; Oeste, Perfecto Rojas.

Opónganse.

Juzgado Local, Buenos Aires, nueve octubre, mil novecientos setentiuono. — Moisés Gómez, Secretario.

3 2

Reg. No. 7105 — R/F 981284 — Valor ₡ 45.00

Rosamella Tórrez, hermanos supletorio cuarentitres manzanas, rústico Las Mercedes, Sauce: Norte, camino; Sur, Rosa Centeno; Este, Marcos Tórrez; Oeste, Marta Tórrez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León dieciséis octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 2

Reg. No. 7104 — R/F 981282 — Valor ₡ 45.00

Emélida Tórrez, supletorio rústico Sabana Grande, Sauce, cuarentitres manzanas: Norte, José Tórrez; Sur, María Tórrez; Este, José Tórrez; Oeste, Evaristo Tórrez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 2

Reg. No. 7089 — R/F 981393 — Valor ₡ 45.00

Norberto López, supletorio rústico trece manzanas San Ildefonso Nagarote: Oriente, Máximo López; Poniente, José Mora; Norte, Simón Contreras; Sur, Máximo López.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León dieciocho octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 2

Reg. No. 7081 — R/F 977937 — Valor ₡ 45.00

Manuel Zambrana Arias, solicita supletorio urbano Diriomo: Oriente, Tomasa Martínez; Poniente, María Campos; Norte, Esmeralda Pérez; Sur, José Ignacio Marcia.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada veintiuno octubre mil novecientos setentiuono. — J. de Castillo, Sria.

3 2

Reg. No. 7112 — R/F 981278 — Valor ₡ 45.00

Ursula Tórrez, supletorio rústico Las Mercedes Sauce cuarentitres manzanas: Norte, Marta López; Sur, Pastor Tórrez; Este, Rosa Centeno; Oeste, Pedro Valverde.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 2

Reg. No. 7111 — R/F 981279 — Valor ₡ 45.00

Evaristo Tórrez, supletorio rústico Sabana Grande, Sauce cuarentitres manzanas: Norte, Pedro Valverde; Sur, Timoteo Orozco; Este,

Emélida Tórrez; Oeste, Herederos José Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León quince octubre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 2

### Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 7451 — R/F 914362 — Valor ₡ 45.00

Vicente Cervellón Iglesias, solicita arrendamiento veinte manzanas ejidales, lindantes: Oriente, Jacinto Gómez; Occidente, municipio Totogalpa; Norte, camino Telpaneca-Ocotil; Sur, Segundo Martínez.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Telpaneca, noviembre diez, mil novecientos setentiuono. — Guillermo Vallecillo D., Srio.

3 2

Reg. No. 7144 — B/U 914439 — Valor ₡ 45.00

Orlando Rodríguez Alvarez, solicita arrendamiento un lote terreno ejidal, esta jurisdicción, linderos: Norte, Sur y Oriente, propiedades de Francisco González; Occidente, Eulalio Cárcamo.

Opónganse.

Somoto, diecinueve octubre 1971. — Benjamín Valeriano García, Secretario.

3 3

### Donaciones de Solares Municipales

Reg. No. 7468 — R/F 918019 — Valor ₡ 30.00

Doroteo Contreras solicita dónesele solar catorce varas frente veinticinco fondo, limitado: Oriente, Favio Hernández; Occidente, Calle; Norte, Jesús Jarquín; Sur, Benjamín Monzón.

Quien tenga derecho opónganse.

Esquipulas veintiocho septiembre mil novecientos setentiuono. — Francisco Sánchez, Secretario Municipal.

3 1

Reg. No. 7469 — R/F 918008 — Valor ₡ 30.00

Inocente Herrera solicita dónesele solar treinta varas frente diecinueve fondo: Norte, Ana Ramos; Sur, Ismael Villareina; Oriente, Guadalupe Delgadillo; Occidente, Calle Granero.

Quien tenga derecho opónganse.

Esquipulas diecisiete septiembre mil novecientos setentiuono. — Francisco Sánchez, Secretario Municipal.

3 1

Reg. No. 7490 — R/F 995410 — Valor ₡ 45.00

René Tercero, solicita donación urbano esta, lindante: Occidente, Teresa Vásquez; Oriente, camino solicitante; Norte, calle enmedio, Guercinda Morales; Sur, Julia Vallejos, Felipe Roque.

Opónganse.

Somoto, veintiocho septiembre mil novecientos setentiuono. — Benjamín Valeriano, Srio.

3 1

Reg. No. 7489 — R/F 995409 — Valor ₡ 45.00

Secundino Moncada, solicita donación urbano esta, lindante: Norte, Tomás Amador, otros; Oriente, calle enmedio, Sonia Guillén; Sur, Evelia Dávila; Occidente, Anita, Luisa González.

Opónganse.

Somoto veintiocho septiembre mil novecientos setentiuono. — Benjamín Valeriano, Srio.

3 1

### Citaciones de Procesados

#### Reg. 412

Por primera vez cito y emplazo al procesado Raúl Calero o Romero, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días se presente a este Juzgado a defenderse en causa criminal que se le sigue por el delito de lesiones graves en la persona de Carmenza Castillo Dávila, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y del domicilio de Nandaimé, bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no se presenta.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Granada, veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y uno. — William Mejía Ferretti. — Inés de Miranda, Sria.

Es conforme. Granada, veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y uno. — William Mejía Ferretti, Juez para lo Criminal del Distrito. — Inés de Miranda, Sria. 1

#### Reg. 423

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Eusebio Ponce, Rafael Rico Varela, y Pastor Torres, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se les sigue por asesinato cometido en la persona de Digno Maradiaga, quien fue mayor de edad, soltero, jornalero, domiciliado en jurisdicción de Somotillo, bajo apercibimientos de declararlos rebeldes, elevar la causa a Plenario y nombrarles Defensor de Oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Dr. Jorge Humberto Flores Somarriba, Juez para lo Criminal del Distrito. — Ante mí: Neryda González, Sria. 1

#### Reg. 413

Por primera vez cito y emplazo al procesado Nayo o Coronado Urbina, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días se presente a este Juzgado a defenderse en causa criminal que se le sigue por el delito de lesiones graves

en la persona de Marco Antonio Mayorga Rivera, mayor de edad, soltero, carpintero y de este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no se presenta.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde ese encuentre.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Granada, veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y uno. — William Mejía Ferretti. — Inés de Miranda, Sria.

Es conforme. Granada, veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y uno. — William Mejía Ferretti, Juez para lo Criminal del Distrito. — Inés de Miranda, Sria. 1

#### Reg. 414

Por primera vez cito y emplazo al procesado Adán Aguilar Córdoba, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días se presente a este Juzgado a defenderse en causa criminal que se le sigue por el delito de lesiones graves en la persona de Aarón Téllez Fernández, mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Diriomo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio sino se presenta.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Granada, veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y uno. — William Mejía Ferretti. — Inés de Miranda, Sria.

Es conforme. Granada, veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y uno. William Mejía Ferretti, Juez para lo Criminal del Distrito. — Inés de Miranda, Sria. 1

#### Reg. 439

Por segunda vez se cita y emplaza al procesado Pascual Artola o Pascual López Vargas de calidades ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de homicidio en la persona de Heliodoro Martínez Alvarez o José Dolores Martínez Alvarez quien fue de diecisiete años de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Villa Somoza, bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de

Jurados y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación en que están de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito. Acoyapa, diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — L. Núñez Ruiz. — Peter Sirias B., Srio.

Es conforme. Acoyapa, diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Peter Sirias Bravo, Secretario. 1

#### Reg. 415

Por segunda y última vez cítase y emplázase al procesado Ricardo Rizo López, de generales desconocidas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de asesinato cometido en la persona de Santos Polanco Chavarría, quien fue de veintidós años de edad, casado, agricultor y del domicilio del Valle El Mapa, jurisdicción de Murra, de este Departamento, bajo apercibimiento de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y que la sentencia que en ella recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito Unico de Ocotál, Nueva Segovia, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y uno. — R. Castro H. — Aura Lila Reyes S., Sria.

Es conforme con su original. Ocotál, treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y uno. — Bayardo Hernández Rucda, Juez de Distrito Unico de Ocotál. — Rey. Zúniga, Srio. 1

#### Reg. 416

Por primera vez cito y emplazo al procesado Nicolás Salgado Osorio, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días concurra al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio en la persona de José Dolores González, de calidades consignadas en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentra.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Masaya, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Carlos Pérez Román, Juez para lo Criminal del Distrito. — Juan Román Robleto, Srio. 1

#### Reg. 428

Por segunda y última vez, cítase y emplázase al procesado Enrique Medrano Martínez, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue por los delitos de homicidio y lesiones, el primero cometido en la persona de Francisco Traña Arce, de calidades ignoradas y el segundo en la persona de Juana Francisca Lara Medrano, de quince años de edad, soltera, de oficios domésticos y del domicilio de El Brasil, jurisdicción de Santa Teresa, bajo apercibimientos de someter la presente causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y que cualquier sentencia que le recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Jinotepe, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Armando Picado Jarquín. — L. López L., Sria. 1

#### Reg. 429

Por primera vez cito y emplazo a Jesús Sandoval Vallejos de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por homicidio cometido en la persona de Bayardo Quiroz Díaz, de generales ignoradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — A. Argüello A. — Riguer Silva Argüello, Srio.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. León once de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Riguer Silva Argüello, Srio. 1

## Reg. 430

Por segunda y última vez cítese y emplázase al procesado ausente, Cipriano Arauz Díaz, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días, comparezca a este Juzgado de Distrito para lo Criminal, a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de homicidio cometido en la persona de José Castro González, de generales conocidas, bajo los apercibimientos de someter la presente causa al conocimiento y decisión del Honorable Tribunal de Jurados y que las sentencias que en su contra se dicten le surtan los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Jinotega, cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Angela Rizo C. — I. M. Rodríguez, Srio.

Es conforme: Jinotega, cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Ireneo Rodríguez M., Secretario. 1

## Reg. 431

Por primera vez cítese y emplázase al procesado Alfredo Rivera Herrera, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito de lo Criminal, a defenderse en la causa que en su contra se sigue como autor del delito de asesinato, cometido en la persona de Carlos Cornejo, de generales en autos, bajo apercibimientos de declarársele rebelde, de elevar la causa a plenario y de nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades de la República, la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal. Jinotega, ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Angela Rizo C. — Ana M. Altamirano, Sria.

Es conforme con su original, Jinotega, ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Ana M. Altamirano, Secretaria. 1

## Reg. 432

Por segunda vez cítese y emplázase al procesado Marcelino Villarreyna Talavera, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado, a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor del delito de lesiones cometido en la persona de la señora Cándida Castellón Ruiz, de veintidós años de edad, soltera, de ofi-

cios domésticos y del domicilio de Condega de este Departamento, bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de causar la sentencia que se dicte los mismos efectos que si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Estelí, seis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — H. Osorno Fonseca. — J. Emilio Medrano H., Srio.

Es conforme con su original. Estelí, ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Justo E. Medrano H., Secretario. 1

## Reg. 433

Por segunda y última vez, cito y emplazo al procesado Julio Soza Martínez, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de homicidio cometido en la persona de Julio López Palacios, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de la ciudad de Matagalpa, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — S. Delgado M. — Silvio Alvarado, Srio. 1

## Reg. 434

Por primera vez se cita y emplaza al procesado Jacobo Galeano Galeano de calidades ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a defenderse en la causa criminal que se le sigue en este Despacho por el delito de lesiones graves en la persona de Francisco César Olivar Mendoza de veintiún años de edad, soltero, agricultor y de este domicilio, bajo apercibimientos de declararlo rebelde para todos los efectos legales, elevar a plenario la causa y nombrársele defensor de oficio si no comparece.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación en que están de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito. Acoyapa, cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — L. Núñez Ruiz. — Peter Sirias B., Srio.

Es conforme. Acoyapa, cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

1

## Reg. 435

Por primera vez se cita y emplaza al procesado Inocente o Vicente Miranda García de calidades ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de lesiones graves en la persona de Eulogio López o Eulogio Mendoza Suárez González de treinta años de edad, soltero, agricultor y del domicilio de San Pedro de Lóvago, bajo apercibimientos de declararlo rebelde para todos los efectos legales, elevar a plenario la causa y nombrársele defensor de oficio si no comparece.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación en que están de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito. Acoyapa, cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — L. Núñez Ruiz. — Peter Sirias B., Srio.

Es conforme. Acoyapa, seis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

1

## Reg. 436

Por primera vez se cita y emplaza a los procesados Pedro Pablo Flores Dávila e Isidro Vallejos Brenes, de calidades conocidas en autos, para que dentro del término de quince días comparezcan a defenderse en la causa criminal que se les sigue por el delito de homicidio perpetrado en la persona de Cresencia Rivera, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, bajo apercibimientos de declararlos rebeldes para todos los efectos legales, elevar a plenario la causa y nombrárseles defensor de oficio si no comparecen.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación en que están de capturar a los delincuentes y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de Distrito. Acoyapa, cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — L. Núñez Ruiz. — Peter Sirias B., Srio.

Es conforme. Acoyapa, seis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

1

## Reg. 425

Por segunda y última vez, citase y emplázase a los reos José y Nicolás López, ambos de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se les sigue por el delito de lesiones, cometido en las personas de Domingo Cordero Serrano, soltero, y Adrián Aburto Cordero, viudo, ambos mayores de edad, del domicilio de El Aguacate, de esta jurisdicción; bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y que cualquier sentencia que les recaiga surta los mismos efectos como si estuvieren presentes.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos delincuentes y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Jinotepe, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Armando Picado Jarquín. — L. López L., Sria.

1

## Reg. 426

Por segunda y última vez, citase y emplázase al reo Calixto Peña López, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de lesiones graves, cometido en la persona de Benito Flores Palacios, de cincuenta y cinco años de edad, soltero, agricultor y del domicilio del Paso de Barranco, jurisdicción de esta ciudad, bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y que cualquier sentencia que le recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Jinotepe, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Armando Picado Jarquín. — L. López L., Sria.

1

## Reg. 427

Por primera vez, citase y emplázase al procesado Manuel Baltodano Prado, de ca-

lidades desconocidas, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, cometido en la persona de Miguel Angel Brenes Santana, quien fue mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de La Conquista, bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Jinotepe, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Armando Picado Jarquín. — L. López L., Sria.

1

## INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

| LETRA "S"   | Gaceta N° | Fecha       |
|---|-----------|-------------|
| <b>S O C I E D A D E S</b>  |           |             |
| Liquidación Social Colectiva "Miranda, Arauz Co. Ltda" . . . . .                      | N° 169    | Julio 28/58 |
| Estatutos de la Sociedad Anónima "Casacruz de Nicaragua, S. A." . . . . .             | N° 211    | Sep. 16/58  |
| <b>ASISTENCIA SOCIAL</b>  |           |             |
| Plan de Arbitrios de Asistencia Social del Departamento de Jinotepe . . . . .         | N° 60     | Marzo 12/58 |
| Se reforma el Arto. 7 del Reglamento de la Contraloría de Asistencia Social . . . . . | N° 115    | Mayo 26/58  |

(Continuará)

## L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección: Los altos de la Imprenta Nacional.

Teléfono: 23771.

Apartado Postal No. 86

Managua, D. N.

Valor de la Suscripción en:

PAPEL PERIODICO

Para la República:                      Para el Exterior:

Por Trimestre: ₡ 32.00      Por Semestre: US\$10.00

Por Semestre: ₡ 57.00

Por Año: ₡ 92.00      Por Año:      US\$18.00

Venta de Números Suelos:

Del Día:      ₡ 0.40      Retrasado:      ₡ 0.80

Valor de la Suscripción en:

Papel Bond 32 Lbs.

Para la República:                      Para el Exterior:

Por Trimestre: ₡ 42.00      Por Semestre: US\$12.00

Por Semestre: ₡ 75.00

Por Año:      ₡ 120.00      Por Año:      US\$20.00

Venta de Números Suelos:

Del Día:      ₡ 0.50      Retrasado:      ₡ 1.00

Los suscriptores pagarán además  
el porte de correo.

El Cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- a) Por cada página entera . . . . . ₡ 200.00
- b) Por media página . . . . . ₡ 120.00
- Por página y media . . . . . ₡ 320.00
- c) Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 12.00
- d) Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción . . . ₡ 15.00
- e) Clisés, por pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D.

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.